



Sigue INE sin acuerdo para magistraturas de Circuito

Después de 19 días de la elección y por segundo día consecutivo, el Instituto Nacional Electoral (INE) suspendió la sesión en la que se avalaría la elección de magistraturas de Circuito por falta de acuerdo entre las consejerías.

Se tenía planeado que reanudarán sus labores, pero se informó que la sesión quedaba suspendida hasta nuevo aviso. Se tiene previsto que los consejeros se tomen seis días para revisar otra vez si los más de 400 ganadores de esa elección y otros casi 400 de jueces de distrito cumplen con los requisitos constitucionales para ejercer el cargo.

El miércoles pasado, el Consejo General pasó la mayor parte del día intentando declarar la validez de la elección de magistraturas de Circuito y, tras horas de discusión, las consejerías no lograron ponerse de acuerdo.

La sesión permanente comenzó desde el domingo pasado con la validez de la elección de la Suprema Corte y se retomó el miércoles para votar los puntos correspondientes a los resultados y asignación de cargos de más de 400 magistraturas.

Las consejerías discutían, en medio de la confusión por la metodología utilizada por las áreas del INE, si debían anular el triunfo de tres candidaturas o de 37 por no cumplir con los requisitos constitucionales de tener 8 de promedio en la licenciatura y 9 en especialidad. / **ANGEL CABRERA**

RETO

● Guadalupe Taddei, consejera presidenta, reconoció que es una tarea complicada revisar los requisitos de promedio académico de los aspirantes al Poder Judicial, debido a que hay certificados de especialidad que no contenían un promedio general. Por lo que el INE debe sumar las calificaciones de cada materia y promediarlas para ver si suman, en su caso, 8 o 9.